UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 275-2021-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 30 de setiembre de 2021

Visto, la documentación sobre promoción en la carrera docente solicitado por el docente Raúl Javier Aronés Quispe; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante, Solicitud de fecha 14 de setiembre de 2018, el docente Raúl Javier Aronés Quispe, solicita promoción de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a Profesor Asociado, indicando que se encuentra ratificado para el periodo en curso y por contar con los requisitos necesarios, para ser promovido;

Que, con Memorando N° 349-2018-UNSCH/FCA-DAAZ de fecha 26 de octubre de 2018, el Director del Departamento Académico de Agronomía, designa la Comisión Evaluadora del expediente de promoción del docente Raúl J. Aronés Quispe;

Que, mediante Informe Legal N° 218 -2019 OGAJ-UNSCH, de fecha 31 de julio de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que la petición del docente, es aplicable a las normas reglamentarias del Reglamento General Actualizado, vigente al momento de la presentación de solicitud de cambio de categoría del docente Raúl J. Arones Quispe, en tanto dichas normas reglamentarias no se opongan al Estatuto v 2.0 -2016 ni a la Ley N° 30220; en tal caso prevalecen lo dispuesto en estas dos últimas;

Que, los miembros de la Comisión Evaluadora del expediente de categorización del docente Raúl J. Aronés Quispe, con Memorando S/N de fecha 20 de enero de 2020, informan que de acuerdo al Informe Legal N° 218-2019- OGAJ-UNSCH, el cambio de categoría de profesor Auxiliar a Asociado es procedente, siempre que se ajuste al Estatuto V 3.0 -2016 y a la Ley 30220, y sea evaluado su expediente con la tabla del Reglamento General Actualizado, vigente en el momento de la presentación de la solicitud de cambio de categoría; concluyendo que la evaluación del expediente de categorización realizada por la Comisión está vigente, opinando favorablemente sobre la categorización del docente recurrente;

Que, el Departamento Académico de Agronomía con Memorando N° 208-2021-UNSCH/FCA-DAAZ de fecha 20 de setiembre de 2021, devuelve al Decanato de la

Facultad, el expediente de categorización reevaluado del docente Raúl Javier Aronés Quispe, para el trámite correspondiente:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1°.- **PROPONER,** la categorización del docente **RAÚL JAVIER ARONES QUISPE**de profesor Auxiliar a Tiempo completo a **profesor Asociado a Tiempo completo.**

2°.- **REMITIR,** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, acompañado de toda la documentación de lo actuado en físico, para su revisión y posterior tratamiento por el Consejo Universitario para su sanción final.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Firmado digitalmente por BAUTISTA GOMEZ ROLANDO
Fecha: 2021.09.30 12:53:16 -05'00'

Distribución:
VRAC
DAAZ
Docente recurrente
Archivo